

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

CONVOCATORIA No. 52/2017

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO III, SECRETARIAL**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 759 DE SECRETARIA, RANGO C** con adscripción en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Pasante de licenciatura en derecho.

Lugar de trabajo: Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Principales Actividades:

- Auxiliar a los Secretarios Auxiliares de Acuerdos en el registro y control de expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos.
- Analizar los supuestos de procedencia de las Controversias Constitucionales de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Localizar precedentes y tesis aplicables al caso concreto.
- Crear una hoja de vida de cada expediente, en la que se dé un seguimiento pormenorizado a los asuntos.
- Cooperación con audiencias, recibir las comparecencias de las partes y levantar las actas respectivas.
- Realizar un índice con los elementos documentales agregados en autos de los autos de los asuntos que se tramitan en la Sección.
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

Otros requisitos:

- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel avanzado
- Experiencia deseable en áreas jurídicas en materia constitucional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo III rangos D, E y F y de los Grupos IV al Grupo VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 10 de noviembre de 2017 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 30 de octubre de 2017.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN



LIC. JORGE ALFONSO MACÍAS PENSADO
Encargado del Despacho de la Dirección
General de Recursos Humanos e
Innovación Administrativa
(según oficio OM/DGRHIA/623/2017
de fecha 25 de octubre de 2017)